Informe de Evaluación de Ofertas Nº 17/2022

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año 2022, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 "IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, PROTECCIÓN VEGETAL Y OTROS".***

1. **Introducción: -**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 412.429 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***PRODOC S.A.; GOLCIE S.A.; IGRAFICA S.A.; WINNER S.R.L. y GRAFICA MONARCA S.R.L.*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total. –

2. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -**

Conforme a los plazos establecidos, en fecha 15 de julio de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 18/2022, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
PRODOC S.A.	542.000.000.-
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	548.500.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se ha dejado la observación que se transcribe a continuación:

La Sra. Rocio Lorenzo con ccedula de identidad N° 1.628.019; representante de la firma Prodoc S.A., deja constancia que en este acto, se entrega kit de seguridad para evaluación de muestras conteniendo linterna UV, lupa, pincel reactivo, pincel borrador, pincel de tinta al agua y un borrador.

Además se deja constancia que la firma EMASA S.R.L. no presento muestras al momento de la apertura.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***PRODOC S.A.*** y ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto Nº 2992/19, se analiza la menor oferta correspondiente a las firmas ***PRODOC S.A.*** y ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.***, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 17/268/2022 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 34/2022, ambos de fecha 26/07/2022, se ha solicitado a la Dirección de Protección Vegetal, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas supra mencionadas.

Por Memorando N° 094/2022 de fecha 26/07/2022, el Departamento de Cuarentena Vegetal, dependiente de la Dirección de Protección Vegetal informa cuanto sigue; *...En base a las muestras presentadas por ambas empresas oferentes, las mismas fueron verificadas y se informa lo siguiente: 1. Según la muestra presentada por la empresa PRODOC S.A. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. 2. La empresa TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., no presentaron muestras a fin de determinar si cumplen o no con las especificaciones técnicas solicitadas.*

Por expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 17/268/2022 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 35/2022 de fecha 27/07/2022, se ha solicitado a la Secretaría General, el análisis técnico de las ofertas

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 17/2022

presentadas por las firmas ***PRODOC S.A.*** y ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.,*** a fin de informar si las mismas se ajustan a lo requerido por dicha dependencia.

Por Providencia de la Secretaría General N° 20/2022 de fecha 28/07/2022, informa cuanto sigue: *En atención al expediente y al análisis realizado, se informa que la muestra presentada por la empresa PRODOC S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.*

Por expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 17/268/2022 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 36/2022 de fecha 28/07/2022, se ha solicitado a la Dirección de Operaciones, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***PRODOC S.A.*** y ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.,*** a fin de informar si las mismas se ajustan a lo requerido por dicha dependencia.

Por Memorando N° 038/2022 de fecha 02/08/2022, el Departamento de Certificación Fitosanitaria dependiente de la Dirección de Operaciones, informa cuanto sigue: *Al respecto, las Hojas de Seguridad adjuntas como "MUESTRAS", cumplen con el modelo utilizado actualmente y con las características detalladas en la solicitud de adquisición.*

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Protección Vegetal, Secretaría General y la Dirección de Operaciones, se procede a verificar y analizar la documentación formal presentada por la firma ***PRODOC S.A.,*** la cual corresponde a la menor oferta.

Al realizar la verificación exhaustiva se pudo constatar que la firma ***PRODOC S.A.*** ha presentado de manera correcta la totalidad de las documentaciones de carácter formal, las cuales se detallan en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los montos ofertados por la firma ***PRODOC S.A.,*** se enmarcan dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 029/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Considerando todo lo expuesto, se puede concluir que la firma ***PRODOC S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2018/2019/2020

INDICADORES	***PRECIOS REFERENCIALES***
	PRODOC S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	***3,42***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*	***0,35***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	***211 %***

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 proveídos por la empresa ***PRODOC S.A.***. según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2018	3.191.356.502
ACTIVO CORRIENTE 2019	3.486.634.143
ACTIVO CORRIENTE 2020	5.437.457.488

Ing. Ernesto Gallian Director Dirección de Protección Vegetal SENAVE

Ing. Agr. Mariano Franco Director Dirección de Operaciones - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 17/2022

PASIVO CORRIENTE 2018	1.540.976.304
PASIVO CORRIENTE 2019	1.524.216.023
PASIVO CORRIENTE 2020	920.998.599

PASIVO TOTAL 2018	1.540.976.304
PASIVO TOTAL 2019	1.524.216.023
PASIVO TOTAL 2020	920.998.599

ACTIVO TOTAL 2018	3.373.888.901
ACTIVO TOTAL 2019	3.662.564.445
ACTIVO TOTAL 2020	5.607.031.632

UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2018	582.993.013
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2019	855.490.545
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	3.465.563.154

CAPITAL 2018	500.000.000
CAPITAL 2019	500.000.000
CAPITAL 2020	1.000.000.000

6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 03/07/2022, sobre los Señores: Alejandro Javier De Filippis Beraud con C.I. N° 1.951.597 y George Temperley Ovalle C.I. N° 1.389.303 de la firma ***PRODOC S.A.,*** a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos, y la mencionada consulta arroja lo siguiente:

- Alejandro Javier De Filippis Beraud con C.I. N° 1.951.597: Año 2.013; Entidad: Ministerio de Hacienda/Presidencia; Descrip. Cargo: Asesor, Periodo: 01/09/12 al 31/12/13.

- George Temperley Ovalle con C.I. N° 1.389.303: Año 2.013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Asistente Técnico: 01/02/2013 al 30/06/2013.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, motivo por el cual se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 "IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, PROTECCIÓN VEGETAL Y OTROS"***, se constata que la firma ***PRODOC S.A.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 "IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, PROTECCIÓN VEGETAL Y OTROS",*** a la firma ***PRODOC S.A. por la suma total de Gs. 542.000.000.- (Guaraníes Quinientos cuarenta y dos millones) IVA incluido.***

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 17/2022

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 03/08/2022, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. M.Sc. Ernesto Galliani
Director
Dirección de Protección Vegetal

Ing. Agr. Mariano Franco
Director
Dirección de Operaciones

Ing. Agr. Carmelita Torres
Titular
Secretaría General

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, PROTECCIÓN VEGETAL Y OTROS" LCO N° 08/2022 ID 412.429.

DOCUMENTOS	PRODOC S.A.	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.
Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
V Otros documentos.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERTIF. N° 345683	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE - N° DE REGISTROS 12830, 12586, 12827.-	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIF. N° 4270137043304	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - FACT. N° 42-0086277-1 AÑO 02/2022 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 para contribuyentes de IRACIS y del ejercicio 2020 para Contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2020 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 de los ejercicios 2018 y 2019 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 del ejercicio 2020 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2018-2019-2020	CUMPLE	NO VERIFICADO
Demostrar la experiencia en provisión de hojas de seguridad objeto del presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, calculado de la sumatoria de los años 2019,2020,2021.	CUMPLE - Contrato SENAVE N° 087/2021 - Contrato SENAVE N° 043/2021 - Contrato SENAVE N° 042/2020 - Contrato SENAVE N° 059/2019.	NO VERIFICADO
Al menos 3 años de experiencia comprobables en Impresiones de hojas de seguridad para el sector público o privado.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021).	CUMPLE	NO VERIFICADO
El oferente deberá estar autorizado, y ademas contar con las maquinarias y el personal calificado para proveer lo solicitado.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Presentar autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	CUMPLE	NO VERIFICADO

Ing. Agr. Mariano Franco
Director
Dirección de Operaciones - SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, PROTECCIÓN VEGETAL Y OTROS" LCO N° 08/2022 ID 412.429.

OFERENTES						PRODOC S.A.		TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	UNI	UNI	30.000	5.200	156.000.000	5.250	157.500.000
2	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	UNI	UNI	20.000	4.000	80.000.000	4.100	82.000.000
3	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	UNI	UNI	60.000	5.100	306.000.000	5.150	309.000.000
						TOTAL	542.000.000	TOTAL	548.500.000

Ing. Agr. Mariano Franco
Director
Dirección de Operaciones - SENAVE

Ing. Agr. MSc. Ernesto Galliani
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, PROTECCIÓN VEGETAL Y OTROS" LCO N° 08/2022 ID 412.429.

OFERENTE						PRODOC S.A.	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	UNI	UNI	30.000	5.200	156.000.000
2	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	UNI	UNI	20.000	4.000	80.000.000
3	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	UNI	UNI	60.000	5.100	306.000.000
						TOTAL	542.000.000

Ing. Agr. MSc. Ernesto Galliani
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE